

SOBRE LAS DIFICULTADES DETECTADAS PARA LA COBERTURA DE SUSTITUCIONES

El 24 de marzo de 2023 se firmó el Acuerdo de la Mesa Sectorial sobre composición, ordenación, funcionamiento y selección de las listas de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

A lo largo de este curso, y en especial en este último trimestre, hemos recibido cada vez más quejas referentes a las grandes dificultades que ha habido este año para la cobertura de sustituciones. Estas informaciones nos hablan de puestos sin cubrir durante semanas, e incluso durante más de un mes, incluso en centros donde no se daba esta problemática en cursos anteriores, hecho este último que nos hace pensar que de los cambios contemplados en el acuerdo entre la Administración y las organizaciones de la Mesa Sectorial no se han derivado las mejoras esperadas, y que este acuerdo debe revisarse.

Así mismo, hemos podido constatar que se ha contactado directamente desde la Consejería a personas inscritas en las oposiciones al Cuerpo de Maestros que no están en ninguna lista de interinos para ofrecerles la integración directa en listas extraordinarias con la condición de que cubran sustituciones concretas, hecho que nos lleva a pensar que la situación es muy complicada y que la Consejería es consciente de ello.

El hecho de tener grupos de niños o adolescentes funcionando durante semanas a base de sustituciones afecta a la calidad de la atención educativa que estos reciben, pero también afecta a las condiciones de trabajo del propio profesorado de los centros, ya de por sí sobrecargado en su labor docente por unas jornadas lectivas excesivas y una burocracia asfixiante.

Por todo esto, creemos imprescindible que desde la Mesa Sectorial se haga una evaluación exhaustiva de la situación, y se valoren los ajustes necesarios para que esta situación no se repita.

Los acuerdos de la Mesa Sectorial deben estar supeditados al fin último de garantizar la prestación efectiva del servicio público educativo en todos los barrios y pueblos de nuestra región. A la administración le corresponde garantizar el buen funcionamiento de los centros públicos que gestiona directamente, y a las organizaciones sindicales con representación, velar por una protección efectiva de las condiciones laborales del profesorado, condiciones que empeoran sustancialmente cuando se dan circunstancias como las descritas anteriormente.

Desde el inicio del curso 2024-2025, estaremos atentos a la situación, y si esta no evoluciona favorablemente lo denunciaremos públicamente y exigiremos medidas concretas.